



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 15, fecha: lunes, 23 de Enero de 2023

### MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD TAJO GUADIELA

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS PROCESO DE SELECCIÓN  
ARQUITECTO MANCOMUNIDAD TAJO GUADIELA

**205**

#### ANUNCIO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Por Resolución de Presidencia de fecha 17 de Enero de 2023, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la creación de una BOLSA DE TRABAJO DEL PUESTO DE ARQUITECTO MUNICIPAL (TÉCNICO SUPERIOR) DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA MANCOMUNIDAD GUADIELA para cubrir interinamente la plaza, a jornada parcial con posibilidad según las bases de la convocatoria de poderse ampliar o reducir la jornada en función de las necesidades del servicio:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes para la creación de una BOLSA DE TRABAJO DEL PUESTO DE ARQUITECTO MUNICIPAL(TÉCNICO SUPERIOR) DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA MANCOMUNIDAD GUADIELA, para cubrir interinamente la plaza, a jornada parcial con posibilidad según las bases de la convocatoria de poderse ampliar o reducir la jornada en función de las necesidades del servicio, de conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria por Resolución de Presidencia de fecha , y en virtud del artículo 21.1. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,



## RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- Relación de aspirantes admitidos:
  - Saraih del Cid Martínez.
  - Benito Jiménez González.
- Relación de aspirantes excluidos:

Ninguno.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Mancomunidad Tajo Guadiela y en el BOP de la Provincia de Guadalajara, para formular reclamaciones o subsanar los defectos. La no aportación de la documentación a acreditar dentro del plazo de subsanación determinará la imposibilidad de valorar y computar tales méritos.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de edictos de la Mancomunidad Tajo Guadiela y en el BOP de la Provincia de Guadalajara.”

Lo que se hace público, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado la no admisión.

En Valdeconcha a 17 de Enero de 2023.El Presidente,Fdo. : D. José Antonio de la Fuente Lozano.